

Viernes, 8 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Delegación competencias de la Alcaldía.

La Alcaldía de este Ayuntamiento ha conferido por Resolución de 4 de agosto de 2025, las delegaciones siguientes y para las áreas que se especifican, modificando la dictada con fecha 3 de marzo de 2023,

DELEGACIONES

1º. Delegar las áreas de Hacienda, Cultura, Políticas del Mayor, Residencia de Mayores, Sanidad, Participación y Atención a los/as vecinos/as, Educación, Festejos y Caminos Públicos a la Concejala Sra. D^a LUISA FUNEZ RODRÍGUEZ.

2º. Delegar las áreas de Agenda Digital, Deportes, Juventud, Políticas Sociales, Igualdad, Recursos Humanos, Medio Ambiente y Patrimonio a la Concejala Sra. D^a. ROSA AGUILAR FRANCÉS.

3º. Delegar las Áreas de Infraestructuras, Urbanismo, Cooperación al Desarrollo, Emprendimiento, Formación, Agricultura y Ganadería y Vivienda al Concejal D. VICENTE CARRO BARQUILLA.

Romangordo, 4 de agosto de 2025

Evaristo Blázquez Ramiro
ALCALDE - PRESIDENTE

